



Avenida Boyacá No. 6b-20/28 Bogotá D.C. Tel. línea 110 ciudadlimpia.com.co

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025 DAC - 44571-2025

Señor(a)
PAULA CAMILA LARA MEDINA
paulaharold.lara@icloud.com
KR 69 F BIS NO 1 33 PI 1
Bogotá

Referencia: Comunicación radicada en el correo electrónico de la línea 110 a de CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 21 de octubre de 2025

Respetada usuaria:

Atendiendo su solicitud oficio del asunto, oficio, emitido en el correo electrónico, de la línea 110, mediante la trazabilidad No. **162735868**, donde, manifiesta: Revisión por cobro extraordinario de la factura acueducto, Cuenta contrato:**11094658**. **CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.**, En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1175 de 2015 en donde menciona lo relevante al procedimiento cuando existe falta de competencia cita, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente; por lo mencionado anteriormente se da traslado en competencia a la empresa **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.**

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico <u>línea110@proceraseo.co</u>, o en la línea 110.

Cordial Saludo.

HERBERT J. KALLMANN G.

alluanny

DIRECTOR COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboro: LGC







